

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 268

LEGISLADORES

Nº **433**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 631/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

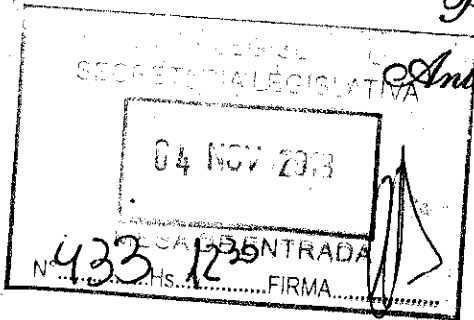
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 631/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 30 OCT 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Villa la Angostura, Provincia de Río Negro, para participar de las Reuniones del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA, programada para los días 07, 08 y de Noviembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-BARILOCHE-BUE-RGA (ida 06/11/13 regreso 09/11/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-BARILOCHE-BUE-RGA (ida 06/11/13 regreso 09/11/13) a nombre de la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P, quien se trasladará a la ciudad de Villa la Angostura, Provincia de Río Negro a los efectos de participar de las Reuniones del Consejo Federal legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." a llevarse a cabo los días 07 y 08 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

634 / 13

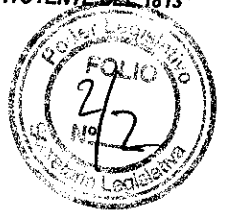
Margarita Mamani
Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO PATAGONICO POPULAR



USHUAIA, 29 de Octubre 2013
Nota N° 109/13

Sr. Presidente

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
R.º STRO N° <i>ASM</i>	29 OCT 2013	HORA <i>14:15</i>
FIRMA		

De mi mayor Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de Legisladora Provincial Presidente del Bloque Partido Patagónico Popular a los efectos de informarle que los días 06 al 09 de Noviembre del corriente año, me trasladare a la ciudad de Villa la Angostura, Provincia Rio Negro, a los efectos de participar del CO.FE.LI.SA del que se realizara en mencionada provincia.

Por lo expuesto solicito a usted la extensión de pasajes con los tramos Río Grande- Buenos Aires -Bariloche con fecha 6 de Noviembre del 2013 y un regreso con fecha 9 Nobiembre del corriente año; y los viáticos correspondientes a Tres (3) días.

Sin otro particular saludo a usted atentamente

SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL
FUEGO E ISLA DEL ATLANTICO SUR
Don ROBERTO CROCIANELLI

S **D**

Gírese copia a Secretaria Administrativa

[Handwritten Signature]
Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo